

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**29408** BARCELONA

Edicto

Antonio Cidraque Arias, Secretario del Juzgado de lo Mercantil número 4 de Barcelona.

Por el presente hago saber: Que en el Procedimiento de Concurso Necesario tramitado bajo el n.º 725/2010-O se ha declarado mediante auto de fecha 11 de marzo de 2011 el concurso de Garmel Plus 3000,S.L., con domicilio en c/ Creu Roja, n.º 1-7, 1.º 2.ª, 08290 Cerdanyola del Vallés (Barcelona), con CIF núm B63607840. Se ha designado como Administrador Concursal a don Juan Ferré Falcón (Abogado), con domicilio en Av. Diagonal, n.º 611, 8.º A, 08028 Barcelona y correo electrónico [juan.ferre@pluta.es](mailto:juan.ferre@pluta.es); las facultades de la concursada se encuentran suspendidas. Se hace saber a los acreedores que en el plazo de quince días desde la publicación deben comunicar sus créditos a la Administración Concursal a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal. La lista de acreedores puede consultarse en la Secretaría del Juzgado, sitan en Gran Vía de les Corts Catalanes, n.º 111, Edifici C, Planta 12, de Barcelona y también en la del Juzgado Decano de Cerdanyola del Vallés, cuando se disponga de ella.

Barcelona, 14 de marzo de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110067179-1